

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 132

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 18 de Julio de 2011, en el salón de reuniones de Alcaldía.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar, actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Modificación Presupuestaria Secplan
- Modificación presupuestaria Salud
- Renovación y no renovación de patentes de alcoholes
- Aprobación de donación de muebles para Hogar
- Aprobación donación varios casos sociales

Antes de dar inicio a la sesión se realiza ceremonia en recuerdo del Secretario Municipal don Juan Carlos Alvarez Maigret, quien falleció hace algunos años, tras una penosa enfermedad; con asistencia de su hija Andrea Alvarez Muñoz y su hermano, Agustín Alvarez; procediendo a develar una placa que le otorga su nombre al salón de reuniones de la Alcaldía, el cual a partir de hoy se llamará "Salón de Honor Juan Carlos Alvarez".

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 16:15 hrs., el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Víctor Troncoso, Director Secplan (S) señala que debe hacerse una suplementación por **\$2.271.000.-** para el ítem servicio de impresión. Según Ordinario N° 260 de 14 de Julio de 2011. Se vota y se aprueba en forma unánime. Además pide se haga un traspaso por **\$1.000.000.-** para insumos, repuestos y accesorios computacionales, según Ord N° 261 de 14 de Julio de 2011; se vota y se aprueba en forma unánime. Pide un traspaso por **\$2.255.000.-**, para el ítem prestaciones de servicios comunitarios, celebración del Día del Niño; según Ord. N° 262 de 14 de Julio de 2011, se hacen consultas a Michel Pacheco y luego se somete a votación y se aprueba en forma unánime. Se pide una suplementación por **\$3.576.000.-** para el ítem construcción de sala cuna sector Los olivos, cuya obra fue abandonada por la empresa que se la había adjudicado; se pide la presencia del Director de Obras para hacerle consultas; él informa que se hizo efectiva la boleta de garantía que son cerca de \$11.000.000.- a los que se debería sumar esta cantidad para poder terminarla. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Por último pide se suplemente el ítem de Asistencia Social en **\$5.000.000.-** según ORD. N° 264 de 14 de Julio de 2011; está presente la Dideco, Sra. Eva Ortega Urrutia, quien al ser consultada explica que todos los años se coloca el tope de lo que se puede asignar a este ítem, y que durante el año hay que suplementarlo; comenta que durante el año 2009 se gastaron cerca de \$42.000.000.-, el año 2010 \$36.000.000.- y en este año van cerca de \$30.000.000.- Se vota y se aprueba por unanimidad.

Se cambia el orden de la tabla.

RENOVACION Y NO RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Se expone la nómina de las patentes a renovar por la encargada de Patentes Sra. Marta Valdés, y no hay problema en renovar toda la nómina que se presenta; están todos de acuerdo. Situación de la Sra. Sonia Méndez, quien no presentó la documentación que se requiere. La encargada de patentes señala que se pide la documentación entre Abril y Mayo de cada año aun cuando las patentes son semestrales. Concejales Cáceres opina que no se debiera dejar sin patente a esa contribuyente, por cuanto se le cayó la casa con el terremoto de 2010; se le explica que la patente es de restaurant, y que como no tiene local si no se le caduca debería seguir pagándola, por lo que cuando ella quiera y cumpliendo con los requisitos legales podrá obtenerla de nuevo. Se aprueba la no renovación de esta patente.

La encargada de patentes consulta la posibilidad de que el Concejo acuerde que la toma de antecedentes se hiciera una sola vez en el año; se queda en consultar a Jurídico para que informe si se puede o no hacer esto.

Caso Patente de Plaza Shop: Srta. Marta Valdés expone caso de persona que compró un local comercial y él pide que no se le renueve la patente a quien lo ocupa actualmente; se trata del local denominado Plaza Shop; ya que el nuevo dueño, Sr. Villa Millar señala que el contrato de arriendo habría caducado; ella señala que es un tema entre particulares, que no empecería a la municipalidad. La Asesor Jurídico pide la palabra

para explicar las razones que ella tiene frente a esta situación; Doris Durán comenta que ella buscó en dictámenes de la Contraloría y en fallos judiciales, en donde encontró una sentencia de la Corte Suprema del año 2006 que señala que la patente es un bien de la persona y que podría trasladarse a otro local, por lo que ella sugiere que la Municipalidad le otorgue un plazo a quien actualmente tiene la patente del mencionado local para que se traslade a otro que cumpla con los requisitos legales. La encargada de patentes, Sra. Marta piensa distinto, en el sentido de que sí se dan los requisitos para renovar esa patente, (del Plaza Shop) y que se acreditó mediante contrato el arriendo del local; por otra parte el nuevo dueño debería tratar en forma particular la permanencia a o no de la arrendataria en el inmueble que adquirió.

Concejal Ojeda opina que al renovarse una patente se exige que los requisitos que en su momento se pidieron (esto es al otorgarla) continúen vigentes, que ese es el espíritu de la renovación, y que eso debe hacerse cada seis meses y no una vez al año.

El Sr. Alcalde comenta que en su opinión se trata de dos particulares que tienen un problema y que uno de ellos quiere que se le solucione a través del municipio, cuando podría acudir a otras vías.

El Concejal Rogazy pregunta si al momento de renovar la patente se contaba con los requisitos, y la encargada de patentes le contesta que sí. El señala que si cada vez que se debe renovar hay que pedir toda la documentación se puede producir la situación de que si en el entretanto se instaló un colegio, o comisaría por ejemplo, ya no se cumpliría con los requisitos y no se podría renovar; coincide en que a su juicio la patente va con la persona y no con el local.

Se produce debate en que intervienen el Concejal Rogazy, Ojeda, el Director de Obras, la Asesor Jurídico y la Encargada de Patentes; en el sentido de que si cada vez que se renueva se debe tener o no todos los antecedentes o solo algunos y en ese caso cuales serían; y si la renovación es anual o cada seis meses. La Encargada de patentes opina que solo algunos de ellos, y que las patentes duran 6 meses. Doris Durán opina que se renuevan anualmente y los documentos se presentan hasta el 30 de junio de cada año; comenta también que no se caducó todas las patentes de locales que ya no existen producto del terremoto.

El Sr. Alcalde llama a votar este caso en particular (Plaza Shop), en base a la información verbal proporcionada por la Asesor jurídico y la encargada de Patentes y considerando el debate anterior; se vota y se aprueba la renovación de patente con el voto en contra del Concejal Ojeda.

Se acuerda consultar a la Contraloría si la renovación se debe hacer cada 6 meses o una vez al año, y ambos casos si se debe pedir todos y cada uno de los antecedentes que se requieren para su otorgamiento, o solo algunos de ellos.

El Sr. Alcalde somete a votación el resto de las patentes cuya renovación se presentó a consideración, las cuales se aprueban por unanimidad; se vota y aprueba asimismo la no renovación de la patente de la Sr. Méndez Acuña.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

Expone el Sr. Araya, Jefe de Finanzas de Salud, quien señala que hay un mayor ingreso en el per cápita de **\$151.430.00.-** los cuales piden sean asignados a ítems de gastos en personal por \$96.000.000.-, bienes y servicios de consumo por \$ 47.430.000.- e iniciativas de inversión por \$8.000.000.- Todo según Oficio N° 249 de 14 de Julio de 2011. Se hacen algunas consultas, se vota y se aprueba la modificación propuesta. Para resguardo de la inversión se firmará un contrato por escritura pública, el cual deberá ser inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

APROBACION DE DONACION MUEBLES PARA HOGAR

Se somete a votación la donación de mobiliario para el Hogar de Residencia Familiar "Teresa de Jesús", consistente en una mesa con 12 sillas, 6 closet metálicos y 4 camarotes. Se aprueba por unanimidad.

APROBACION DONACION CASOS SOCIALES

Se somete a votación la donación de planchas de zinc y pizarreños usados para ser repartidos entre 16 familias que habitan viviendas en mal estado, según informe y nómina hecha llegar con antelación; se aprueba por unanimidad.

VARIOS

Concejal Espinoza expone caso de la Sra. Eladia Vásquez, quien reclama por la cantidad de micros que se estacionan en calle Pablo Neruda con Buin, que se pierde la visibilidad, que se junta basura; pide se prohíba estacionar allí. Concejal Rogazy opina que ha habido una falta de diligencia por parte de los Inspectores Municipales y Carabineros. El Sr. Alcalde señala que se enviará a los inspectores y se verá la posibilidad de colocar un letrero. El Concejal Ojeda comenta que hay muchos talleres mecánicos que, como el que se ubica en la esquina mencionada, afectan negativamente la calidad de vida de los vecinos, recuerda algunos de la Población Arrau Méndez, que también habría que fiscalizarlos.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 18:25 hrs.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL